

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046 PARA EL PAGO DE LA TASA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.**

**ADVERTENCIA:**  
**NO SE ADMITIRÁN FOTOCOPIAS DEL MODELO 046.**  
**CADA DOCUMENTO CONTIENE UN NÚMERO DE AUTOLIQUIDACIÓN ÚNICO E IRREPETIBLE.**

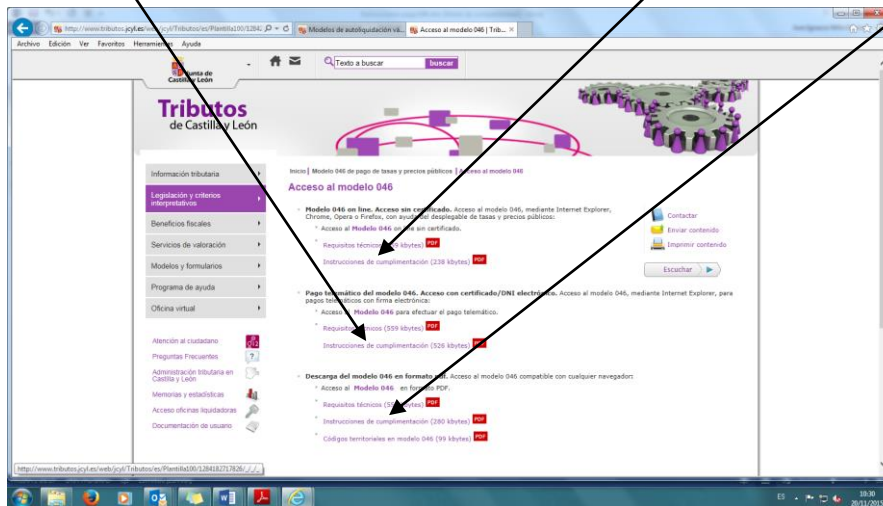
Acceso al documento:

- Desde el Portal Tributario, [www.tributos.jcyl.es/](http://www.tributos.jcyl.es/), se encontrará accediendo mediante la siguiente ruta: Se selecciona en el marco de la izquierda “Modelos y formularios”, después a “Modelos de autoliquidación válidos para su cumplimentación y posterior presentación” y, a continuación, seleccionando el “Modelo 046” al final de la parte central de la página, en el apartado “Tasas y Precios Públicos”, descargar “**Modelo 046**”.
- Desde la derecha, seleccionando “Modelos y formularios”
- Desde el centro “MODELO 046”.

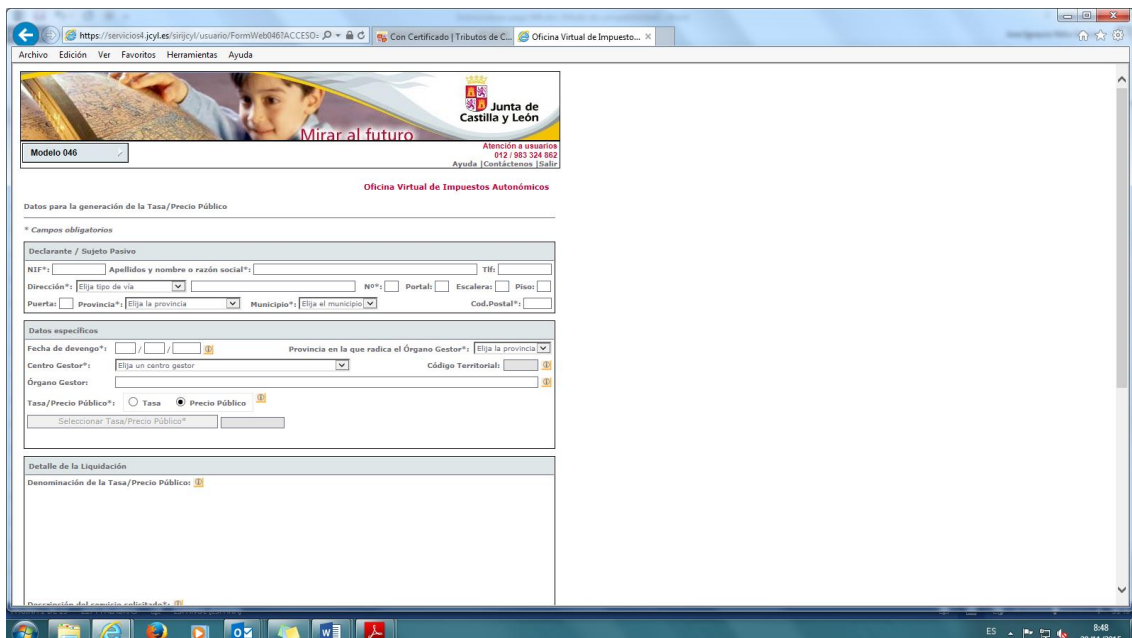


También se puede acceder directamente en los siguientes vínculos:  
**Modelo 046:** [Acceso sin certificado digital](#)  
[Acceso con certificado digital \(pago telemático\)](#)

Al acceder al Modelo 046, se ofrece la siguiente pantalla. En ella, aparecen tres opciones: **Acceder sin certificado digital, con certificado digital** (estas dos para cumplimentarlo en pantalla) **y en pdf** (para imprimirlo en blanco y rellenarlo a mano):



Si prefiere rellenarlo on line, la **pantalla inicial del formulario** es ésta:





## ¿CÓMO RELLENARLO?

**DECLARANTE/SUJETO PASIVO:** Se consignarán los datos identificativos de la persona (reflejar NIF), que solicita la participación en el procedimiento.

### DATOS ESPECÍFICOS:

- ❖ **Fecha de devengo:** Se consignará la fecha en la que se cumplimente el modelo 046.
- ❖ **Provincia en la que radica el órgano gestor:** Valladolid.
- ❖ **Centro gestor:** Consejería de Empleo.
- ❖ **Código Territorial:** En el supuesto de cumplimentación en pantalla, este campo se completará automáticamente por la aplicación, una vez conste toda la información.
- ❖ En caso de cumplimentación manual, se consignará **EH4701**.
- ❖ **Órgano gestor:** Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- ❖ **Tasa/Precio público:** El solicitante deberá consignar el concepto de la tasa. En el caso de cumplimentación en pantalla, el solicitante seleccionará “307.2.0. Tasa por la participación en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Por cada cualificación profesional por la que se participe en el procedimiento”.

En el caso de cumplimentación manual, se consignará el código 307.2.0. (*Tasa por la participación en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Por cada cualificación profesional por la que se participe en el procedimiento*).

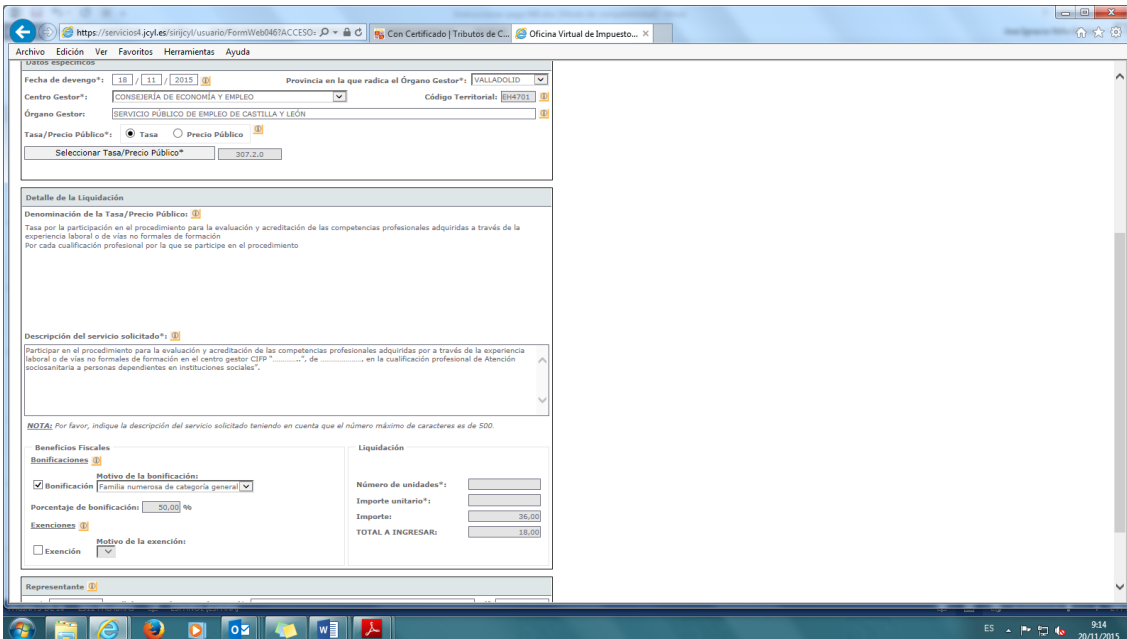
### DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN:

- ❖ **Denominación de la tasa:** En caso de cumplimentación en pantalla, los datos de este espacio se trasladan automáticamente una vez seleccionado el precio público. En caso de cumplimentación manual se consignará (*Tasa por la participación en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Por cada cualificación profesional por la que se participe en el procedimiento*).
- ❖ **Descripción del servicio solicitado:** Se consignará la siguiente descripción: “Tasa proceso acreditación”.
- ❖ **Bonificaciones:** Si el solicitante acredita la condición de familia numerosa de categoría general será beneficiario de una bonificación del 50% en el pago del precio público correspondiente. Se seleccionará la casilla de *Bonificación* y la aplicación efectuará los cálculos necesarios.
  - **Motivo de la bonificación:** Familia numerosa categoría general.
  - **Porcentaje de bonificación:** 50%.
  - **Liquidación:** Se consignarán los siguientes datos.
    - Importe: 36€
    - Total a ingresar: 18€.
- ❖ **Exenciones:** Si el solicitante acredita alguna de las siguientes circunstancias:
  - Familia numerosa categoría especial.
  - Desempleado.

- Discapacidad igual o superior al 33%.

Se seleccionará la casilla de *Exención* y la aplicación consignará 0,00, tanto en *Importe* como en *Total a ingresar*.

- **Motivo de la exención:** Se consignará alguna de las circunstancias anteriores en el caso de que procedan.
- **Porcentaje de exención:** 100%.



### REPRESENTANTE:

Se hará constar la identificación de quien vaya a presentar el modelo en el centro gestor. Si la persona interesada hace valer su derecho a bonificación o exención de la tasa y no aporta la documentación justificante de ese derecho, tendrá que personarse en el centro gestor, a fin de firmar el documento de autorización para que la Administración verifique los datos.

### DATOS DEL INGRESO:

- ❖ **Importe a ingresar:** 36€, salvo subvención (18€) o exención (0,00€).
- ❖ **Entidad financiera:** CAIXABANK, S.A.
- ❖ **CCC:** 2100-8690-84-0200001618.
- ❖ **Fecha y firma del interesado:** La solicitud deberá firmarse por el declarante o sujeto pasivo, o bien por su representante legal.

### DESTINO DE LOS DOCUMENTOS:

La aplicación informática emite tres ejemplares del modelo 046 iguales, con la misma numeración y código de barras, e identificados en la parte inferior como:

- **Ejemplar para la entidad colaboradora**, que se entrega al banco para efectuar el pago.
- **Ejemplar para el interesado**, que se queda el solicitante.
- **Ejemplar para el centro gestor**, que se entrega en el centro gestor.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

## **PUNTOS DE INFORMACIÓN**

---

Para cualquier duda relativa a cualquiera de los contenidos del Portal Tributario, existe un Servicio de Atención a Usuarios, en horario de 8:00 h. a 22:00 h., de lunes a viernes, y de 10:00 h. a 15:00 h., los sábados, en los números de teléfono 012 ó 983 324 862.

---

- Correo electrónico para consultas sobre la Oficina Virtual. [usuariosovia@jcyL.es](mailto:usuariosovia@jcyL.es)
- Direcciones Provinciales de Educación.
- Centros gestores del procedimiento de acreditación de competencias profesionales.
- Consejería de Educación.